

Defensoría de la Niñez de Chile manifiesta su preocupación por inminente retroceso de institucionalidad para la protección de la niñez en Argentina

La Defensoría de los Derechos de la Niñez de Chile manifestó su extrema preocupación por la situación que enfrenta hoy su par en Argentina, la Defensoría de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes (la DEFE), frente al inminente riesgo de un deterioro de la institucionalidad que busca proteger a la infancia y la adolescencia en dicho país. Esto, debido a la demora de su poder legislativo en el recambio de autoridades, lo que podría incidir negativamente en su intervención.

La figura del Defensor/a de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como institución nacional de derechos humanos, existen hoy a nivel latinoamericano únicamente en Chile y Argentina, por lo que su implementación ha sido observada positivamente por otros países de la región. El Defensor de la Niñez de Chile, Anuar Quesille, señaló al respecto que **“la instalación de ambas defensorías de la Niñez ha significado un avance sustancial en materia de infancia y adolescencia, ya que son el reflejo de sistemas integrales de protección de la niñez, cuyo rol primordial es garantizar el avance en el reconocimiento de sus derechos y servir de garantes de los mismos frente a las acciones de los Estados. Si bien la existencia de estas entidades responde a la realidad de cada país, a sus características, necesidades y particularmente a**

los desafíos que enfrentan niñas/os y adolescentes para su desarrollo y bienestar, tienen en común que sus roles son irremplazables y determinantes para salvaguardar que ellos y ellas sean incluidos en la agenda nacional de cada país como titulares de derechos”.

A juicio de la institución chilena, en el caso de Argentina el trabajo de La DEFE toma especial importancia si se consideran las condiciones de vida que enfrentan la niñez y adolescencia en dicho país, donde millones de personas desafían una serie de dificultades para su subsistencia y se profundiza la vulneración de otros derechos, según lo revela el último informe técnico de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de dicho país. Ejemplo de ello es que, durante el primer semestre de 2024, la pobreza se ha incrementado de manera abrupta, alcanzado a los hogares donde reside el 67,1% (dos tercios) de las personas de 0 a 17 años y en el que el 23,7% de las niñas, niños y adolescentes habita en hogares bajo la línea de la indigencia.

El Defensor de la Niñez de Chile aseguró que **“la DEFE en sus cinco años de funcionamiento ha cumplido sus funciones a cabalidad, impulsando importantes acciones a lo largo de Argentina, por lo que su desarticulación acarrea el peligro de perder continuidad, en caso que la institución quede desprovista de dirección, o peor aún, su existencia se vea amenazada”**. Es por esta razón, que la Defensoría de la Niñez considera necesario e impostergable que tanto el Congreso como el gobierno argentino otorgue certezas respecto de su funcionamiento, en atención a su importante rol en la protección y promoción de derechos de la niñez, pero, además, por su trabajo en el reconocimiento de la voz de niños, niñas y adolescentes, visibilizando sus problemáticas

frente a los tomadores de decisiones para que pueden impactar positivamente sus vidas. **“Por todos los motivos que hemos indicado, y en defensa de la institucionalidad de derechos humanos en Latinoamérica, instamos al Estado argentino a**

sostener y fortalecer su Defensoría de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, dando continuidad al camino avanzado en la protección de niños, niñas y adolescentes”, dice para finalizar, el Defensor de la Niñez de Chile